



- II. Que el **Artículo 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece “*Los titulares de los datos personales o sus representantes, previa acreditación, podrán solicitar a los entes obligados, ya sea mediante escrito libre, en los términos del artículo 66 de esta ley o formulario expedido por el Instituto, lo siguiente: a. La información contenida en documentos o registros sobre su persona*”.
- III. En razón a lo precedente, se realizaron las gestiones internas con la Jefe Ad-Honorem del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a quien se le solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información; en respuesta, la referida Jefa, rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado en el cual literalmente expresa: (...) *En esta oportunidad y de acuerdo a lo solicitado con correlativo MTPS-0111-2022, tengo a bien remitir una copia certificada del expediente personal de ex empleada XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.*”
- IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX lo referente a lo solicitado, ya que es la titular de la información referente a su expediente personal como ex empleada de este Ministerio, lo cual se encuentra en resguardo en los archivos del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; cabe mencionar que la petición de la aludida solicitante se encuentra tipificada en los parámetros normativos regulados en la citada disposición legal del art. 36 de la LAIP, siendo procedente entregarle la información que ha sido proporcionada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de una copia certificada de dicho documento.

**POR TANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley, y a los artículos 36, 62 y 65, de la Ley de Acceso a la Información Pública.



**RESUELVE.** Concédase el acceso a la información confidencial referente a Datos Personales, de la señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en su calidad de titular de dicha información, lo concerniente a “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con número de DUI XXXXXXXXXXXX, en mi calidad de ex empleada del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, durante el periodo del 06 de noviembre 2006 al 20 de Septiembre 2021, solicito a usted se me extienda copia certificada del Expediente de Personal que consta en el Departamento de Recursos Humanos de esa Cartera de Estado, bajo el código XXXXXXXX”; de conformidad certificación extendida por la Jefa Ad-Honorem del Departamento Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **NOTIFIQUESE.Y.G.**

*Para que le sirva de legal notificación extendiendo, la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 17 Av. Norte, Alameda Juan Pablo II, Edificio 4 planta 1, puerta 3, Centro de Gobierno, San Salvador, a la \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día veintitrés de febrero dos mil veintidós, quien se dio por notificada.*

---

Notificadora

---

Recibió